

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)**

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

Revisión: 14/06/2017 Pág. 1 / 11

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|       | <b>TAPAPOROS AGUA</b><br>Código: 01ATPA1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                 |
| Versión: 8 Revisión: 14/06/2017                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Revisión precedente: 31/05/2017 |
| Fecha de impresión: 14/06/2017                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |
| <b>SECCIÓN 1: IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |
| 1.1                                                                                   | <b>IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO:</b> TAPAPOROS AGUA<br>Código: 01ATPA1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                 |
| 1.2                                                                                   | <b>USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS Y USOS DESAconsejados:</b><br><u>Usos previstos (principales funciones técnicas):</u> <input type="checkbox"/> Industrial <input checked="" type="checkbox"/> Profesional <input checked="" type="checkbox"/> Consumo<br>Producto para el barnizado de la madera.<br><u>Usos desaconsejados:</u><br>Ninguno. Al no estar clasificado como peligroso, este producto puede ser utilizado de maneras distintas a los usos identificados, pero todos los usos tienen que ser consistentes con las orientaciones de seguridad indicadas.<br><u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso. Anexo XVII Reglamento (CE) nº 1907/2006:</u><br>No restringido.                                                                                                                                                             |                                 |
| 1.3                                                                                   | <b>DATOS DEL PROVEEDOR DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD:</b><br><b>PRODUCTOS PROMADE, S.A.</b><br>Camino Moratones, s/nº - E-28110 - ALGETE (Madrid)<br>Teléfono: 91 6292553 - Fax: 91 6291201<br><u>Dirección electrónica de la persona responsable de la ficha de datos de seguridad:</u><br>administracion@productospromade.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                 |
| 1.4                                                                                   | <b>TELÉFONO DE EMERGENCIA:</b> 91 6292553 (8:00-16:00 h.) (horario laboral) Persona de contacto: José Luis Gómez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                 |
| <b>SECCIÓN 2 : IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS</b>                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                 |
| 2.1                                                                                   | <b>CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:</b><br>Este producto no está clasificado como peligroso, según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~1221/2015 (CLP)<br><br>Nota: Cuando en la sección 3 se utiliza un rango de porcentajes, los peligros para la salud y el medio ambiente describen los efectos de la concentración más elevada de cada componente, pero inferior al valor máximo indicado.<br><br>Nota: Para este producto no se requiere una ficha de datos de seguridad de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 2015/830. Cuando se utiliza siguiendo las condiciones recomendadas o en condiciones de trabajo ordinarias, no debería presentar un peligro fisicoquímico o un riesgo para la salud o para el medio ambiente. No obstante, se puede proporcionar una ficha de datos de seguridad como cortesía en respuesta a la solicitud de un cliente. |                                 |
| 2.2                                                                                   | <b>ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:</b><br>Este producto no requiere pictogramas, según el Reglamento (UE) nº 1272/2008~1221/2015 (CLP)<br><u>Indicaciones de peligro:</u><br>Ninguna.<br><u>Consejos de prudencia:</u><br>P280B Llevar guantes y gafas de protección.<br><u>Información suplementaria:</u><br>EUH210 Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.<br><u>Sustancias que contribuyen a la clasificación:</u><br>Ninguno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                 |
| 2.3                                                                                   | <b>OTROS PELIGROS:</b><br>Peligros que no se tienen en cuenta para la clasificación, pero que pueden contribuir a la peligrosidad general de la mezcla:<br><u>Otros peligros fisicoquímicos:</u> No se conocen otros efectos adversos relevantes.<br><u>Otros riesgos y efectos negativos para la salud humana:</u> La exposición prolongada al vapor puede producir somnolencia pasajera. En caso de contacto prolongado, la piel puede researse.<br><u>Otros efectos negativos para el medio ambiente:</u> No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                 |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

Revisión: 14/06/2017 Pág. 2 / 11



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1 SUSTANCIAS:

No aplicable (mezcla).

### 3.2 MEZCLAS:

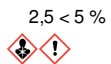
Este producto es una mezcla.

#### Descripción química:

Disolución de resinas y aditivos en medio acuoso.

#### COMPONENTES PELIGROSOS:

Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención:



2,5 < 5 %

#### Etilenglicol

CAS: 107-21-1 , EC: 203-473-3

REACH: 01-2119456816-28

Indice nº 603-027-00-1  
< REACH

CLP: Atención: Acute Tox. (oral) 4:H302 | STOT RE 2:H373oK



1 < 3 %

#### Butilglicol

CAS: 111-76-2 , EC: 203-905-0

REACH: 01-2119475108-36

Indice nº 603-014-00-0  
< REACH / CLP00

CLP: Atención: Acute Tox. (inh.) 4:H332 | Acute Tox. (skin) 4:H312 | Acute Tox. (oral) 4:H302  
| Skin Irrit. 2:H315 | Eye Irrit. 2:H319



1 < 2 %

#### Diestearato de cinc

CAS: 557-05-1 , EC: 209-151-9

Autoclasificado  
< REACH

CLP: Atención: Aquatic Acute 1:H400

#### Impurezas:

No contiene otros componentes o impurezas que puedan influir en la clasificación del producto.

#### Estabilizantes:

Ninguno

#### Referencia a otras secciones:

Para mayor información, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

#### SUSTANCIAS ALTAMENTE PREOCUPANTES (SVHC):

# Lista actualizada por la ECHA el 12/01/2017.

Sustancias SVHC sujetas a autorización, incluidas en el Anexo XIV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

Sustancias SVHC candidatas a ser incluidas en el Anexo XV del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

Ninguna

#### SUSTANCIAS PERSISTENTES, BIOACUMULABLES Y TÓXICAS (PBT), O MUY PERSISTENTES Y MUY BIOACUMULABLES (MPMB):

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

## 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRIMEROS AUXILIOS:



Los síntomas pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de exposición directa al producto, en los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

| Vía de exposición  | Síntomas y efectos, agudos y retardados                                            | Descripción de los primeros auxilios                                                                                                                                                               |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Inhalación:</u> | Normalmente no produce síntomas.                                                   | Si hay síntomas, trasladar el afectado al aire libre.                                                                                                                                              |
| <u>Cutánea:</u>    | En caso de contacto prolongado, la piel puede resecarse.                           | Quitar la ropa contaminada. Lavar a fondo las zonas afectadas con abundante agua fría o templada y jabón neutro, o con otro producto adecuado para la limpieza de la piel. No emplear disolventes. |
| <u>Ocular:</u>     | El contacto con los ojos causa enrojecimiento y dolor.                             | Quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca, tirando hacia arriba de los párpados. Si la irritación persiste, consultar con un médico.         |
| <u>Ingestión:</u>  | Si se ingiere en grandes cantidades, puede ocasionar molestias gastrointestinales. | En caso de ingestión, requerir asistencia médica inmediata. No provocar el vómito, debido al riesgo de aspiración. Mantener al afectado en reposo.                                                 |

## 4.2 PRINCIPALES SÍNTOMAS Y EFECTOS AGUDOS Y RETARDADOS:

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 4.1 y 11

## 4.3 INDICACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y TRATAMIENTO ESPECIAL QUE DEBA DISPENSARSE DE INMEDIATO:

Información para el médico: El tratamiento debe dirigirse al control de los síntomas y de las condiciones clínicas del paciente.

Antídotos y contraindicaciones: No se conoce un antídoto específico.

## SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

## 5.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN: (RD.1942/1993~RD.560/2010):

En caso de incendio en el entorno, están permitidos todos los agentes extintores.

## 5.2 PELIGROS ESPECÍFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA:

Como consecuencia de la combustión o de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

## 5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

Equipos de protección especial: Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Si el equipo de protección antiincendios no está disponible o no se utiliza, apagar el incendio desde un lugar protegido o a una distancia segura. La norma EN469 proporciona un nivel básico de protección en caso de incidente químico. Otras recomendaciones: Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio, pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

## SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

## 6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA:

Evitar el contacto directo con el producto. Evitar respirar los vapores. Mantener a las personas sin protección en posición contraria a la dirección del viento.

## 6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE:

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo. En caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local.

## 6.3 MÉTODOS Y MATERIAL DE CONTENCIÓN Y DE LIMPIEZA:

Recoger el vertido con materiales absorbentes (serrín, tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas, etc.). Guardar los restos en un contenedor cerrado.

## 6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES:

Para información de contacto en caso de emergencia, ver epígrafe 1.  
Para información sobre manipulación segura, ver epígrafe 7.  
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Para la posterior eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## SECCIÓN 7 : MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

- 7.1** PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA:  
Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.  
Recomendaciones generales:  
Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.  
Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión:  
El producto no es susceptible de inflamarse, deflagrar o explosionar, y no sostiene la reacción de combustión por el aporte de oxígeno procedente del aire ambiente en que se encuentra, por lo que no está incluido en el ámbito de aplicación de la Directiva 94/9/CE (RD.400/1996), relativo a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas. Tampoco es aplicable lo dispuesto en la ITC MIE BT-29 relativa a las prescripciones particulares para las instalaciones eléctricas de los locales con riesgo de incendio o explosión.  
Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos:  
No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.  
Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente:  
No se considera un peligro para el medio ambiente. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.
- 7.2** CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO SEGURO. INCLUIDAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES:  
Prohibir la entrada a personas no autorizadas. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener alejado de fuentes de calor. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.  
Clase de almacén : Según las disposiciones vigentes.  
Tiempo máximo de stock : 6. meses  
Intervalo de temperaturas : min: 5. °C, máx: 40. °C (recomendado).  
Observaciones:  
El producto no es inflamable ni combustible a efectos de lo dispuesto en la ITC MIE APQ-1 (RD.379/2001~RD.105/2010).  
Materias incompatibles:  
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.  
Tipo de envase:  
Según las disposiciones vigentes.  
Cantidad límite (Seveso III): Directiva 2012/18/UE (RD.840/2015):  
No aplicable.
- 7.3** USOS ESPECÍFICOS FINALES:  
No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1

**PARÁMETROS DE CONTROL:**

Si un producto contiene ingredientes con límites de exposición, puede ser necesaria la supervisión personal, del ambiente de trabajo o biológica, para determinar la efectividad de la ventilación o de otras medidas de control y/o la necesidad de usar equipo respiratorio protector. Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como EN689, EN14042 y EN482 relativas a los métodos para evaluar la exposición por inhalación a agentes químicos, y la exposición a agentes químicos y biológicos. Deben utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

**VALORES LÍMITE DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL (VLA):**

| INSHT 2017 (RD.39/1997) | Año  | VLA-ED<br>ppm | mg/m3 | VLA-EC<br>ppm | mg/m3 | Observaciones |
|-------------------------|------|---------------|-------|---------------|-------|---------------|
| Etilenglicol            | 1999 | 20.           | 52.   | 40.           | 104.  | Vd            |
| Butilglicol             | 2003 | 20.           | 98.   | 50.           | 245.  | Vd            |

VLA - Valor Límite Ambiental, ED - Exposición Diaria, EC - Exposición de Corta duración.  
Vd - Vía dérmica.

**Vía dérmica (Vd):** Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea, incluyendo las membranas mucosas y los ojos, puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. Hay algunos agentes químicos para los cuales la absorción por vía dérmica, tanto en estado líquido como en fase de vapor, puede ser muy elevada, pudiendo ser esta vía de entrada de igual o mayor importancia incluso que la vía inhalatoria. En estas situaciones, es imprescindible la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida de contaminante.

**VALORES LÍMITE BIOLÓGICOS (VLB):**

Este preparado contiene las siguientes sustancias que tienen establecido un valor límite biológico:

- 2-butoxietanol (2011): Indicador biológico: ácido butoxiacético en orina, Límite adoptado: 200 mg/g creatinina, Momento de muestreo: final de la jornada laboral (2), con hidrólisis (9).
- (2) Cuando el final de la exposición no coincida con el final de la jornada laboral, la muestra se tomará lo antes posible después de que cese la exposición real.
- (9) Significa que el metabolito tiene que determinarse después de hidrolizar la muestra.

**NIVEL SIN EFECTO DERIVADO (DNEL):**

El nivel sin efecto derivado (DNEL) es un nivel de exposición que se estima seguro, derivado de datos de toxicidad según orientaciones específicas que recoge el REACH. El valor DNEL puede diferir de un límite de exposición ocupacional (OEL) correspondiente al mismo producto químico. Los valores OEL pueden venir recomendados por una determinada empresa, un organismo normativo gubernamental o una organización de expertos. Si bien se consideran asimismo protectores de la salud, los valores OEL se derivan mediante un proceso diferente al del REACH.

|                                                                                             |                                 |                                   |                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Nivel sin efecto derivado, trabajadores:</b><br>- Efectos sistémicos, agudos y crónicos: | <b>DNEL Inhalación</b><br>mg/m3 | <b>DNEL Cutánea</b><br>mg/kg bw/d | <b>DNEL Oral</b><br>mg/kg bw/d |
| Etilenglicol                                                                                | - (a)                           | - (a)                             | - (a)                          |
| Butilglicol                                                                                 | 663. (a)                        | 89.0 (a)                          | - (a)                          |

|                                                                                          |                                 |                               |                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| <b>Nivel sin efecto derivado, trabajadores:</b><br>- Efectos locales, agudos y crónicos: | <b>DNEL Inhalación</b><br>mg/m3 | <b>DNEL Cutánea</b><br>mg/cm2 | <b>DNEL Ojos</b><br>mg/cm2 |
| Etilenglicol                                                                             | - (a)                           | - (a)                         | - (a)                      |
| Butilglicol                                                                              | 246. (a)                        | s/r (c)                       | - (c)                      |

|                                                                                                     |                                 |                                   |                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>Nivel sin efecto derivado, población en general:</b><br>- Efectos sistémicos, agudos y crónicos: | <b>DNEL Inhalación</b><br>mg/m3 | <b>DNEL Cutánea</b><br>mg/kg bw/d | <b>DNEL Oral</b><br>mg/kg bw/d |
| Etilenglicol                                                                                        | - (a)                           | - (a)                             | - (a)                          |
| Butilglicol                                                                                         | 426. (a)                        | 44.5 (a)                          | 13.4 (a)                       |

|                                                                                                  |                                 |                               |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| <b>Nivel sin efecto derivado, población en general:</b><br>- Efectos locales, agudos y crónicos: | <b>DNEL Inhalación</b><br>mg/m3 | <b>DNEL Cutánea</b><br>mg/cm2 | <b>DNEL Ojos</b><br>mg/cm2 |
| Etilenglicol                                                                                     | - (a)                           | - (a)                         | - (a)                      |
| Butilglicol                                                                                      | 123. (a)                        | s/r (c)                       | - (c)                      |

(a) - Agudo, exposición de corta duración, (c) - Crónico, exposición prolongada o repetida.  
(-) - DNEL no disponible (sin datos de registro REACH).  
s/r - DNEL no derivado (sin riesgo identificado).

**CONCENTRACIÓN PREVISTA SIN EFECTO (PNEC):**

|                                                                                                                            |                                |                            |                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| <b>Concentración prevista sin efecto, organismos acuáticos:</b><br>- Agua dulce, ambiente marino y vertidos intermitentes: | <b>PNEC Agua dulce</b><br>mg/l | <b>PNEC Marino</b><br>mg/l | <b>PNEC Intermitente</b><br>mg/l |
| Etilenglicol                                                                                                               | 10.0                           | 1.00                       | 10.0                             |
| Butilglicol                                                                                                                | 8.80                           | 0.880                      | 9.10                             |

|                                                                                          |                         |                                            |                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>- Depuradoras de aguas residuales (STP) y sedimentos en agua dulce y agua marina:</b> | <b>PNEC STP</b><br>mg/l | <b>PNEC Sedimentos</b><br>mg/kg dry weight | <b>PNEC Sedimentos</b><br>mg/kg dry weight |
| Etilenglicol                                                                             | 200.                    | 37.0                                       | 3.70                                       |
| Butilglicol                                                                              | 463.                    | 34.6                                       | 3.46                                       |

|                                                                                                                        |                           |                                       |                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Concentración prevista sin efecto, organismos terrestres:</b><br>- Aire, suelo y efectos para predadores y humanos: | <b>PNEC Aire</b><br>mg/m3 | <b>PNEC Suelo</b><br>mg/kg dry weight | <b>PNEC Oral</b><br>mg/kg bw/d |
| Etilenglicol                                                                                                           | s/r                       | 1.53                                  | uvcb                           |
| Butilglicol                                                                                                            | -                         | 3.13                                  | 20.0                           |

(-) - PNEC no disponible (sin datos de registro REACH).  
s/r - PNEC no derivado (sin riesgo identificado).  
uvcb - La sustancia tiene una composición compleja desconocida o variable (UVCB). Los métodos convencionales de derivar las PNEC no son apropiados y no es posible identificar ni una sola PNEC representativa para dichas sustancias, por lo que no se usan en cálculos de evaluación de riesgo.



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## 8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN:

### MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO:



Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general.

Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de vapores.

Protección de los ojos y la cara: Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización.

Protección de las manos y la piel: Se recomienda disponer de grifos o fuentes con agua limpia en las proximidades de la zona de utilización. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoras una vez se ha producido la exposición.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL: Directiva 89/686/CEE~96/58/CE (RD.1407/1992):

Como medida de prevención general de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo, se recomienda la utilización de equipos de protección individual (EPI) básicos, con el correspondiente marcado CE. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, tipo y características del EPI, clase de protección, marcado, categoría, norma CEN, etc.), se deben consultar los folletos informativos facilitados por los fabricantes de los EPI.

|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Mascarilla:</u>                                                                                   | No, a menos que la ventilación no sea suficiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <u>Gafas:</u><br>   | Gafas de seguridad con protecciones laterales contra salpicaduras de líquidos (EN166). Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo con las instrucciones del fabricante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <u>Escudo facial:</u>                                                                                | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <u>Guantes:</u><br> | Guantes resistentes a los productos químicos (EN374). Cuando pueda haber un contacto frecuente o prolongado, se recomienda usar guantes con protección de nivel 5 o superior, con un tiempo de penetración >240 min. Cuando sólo se espera que haya un contacto breve, se recomienda usar guantes con protección de nivel 2 o superior, con un tiempo de penetración >30 min. El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura), que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación. |
| <u>Botas:</u>                                                                                        | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <u>Delantal:</u>                                                                                     | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <u>Ropa:</u>                                                                                         | No.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

### Peligros térmicos:

No aplicable (el producto se manipula a temperatura ambiente).

### CONTROLES DE EXPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL:

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.

Vertidos al agua: No se debe permitir que el producto pase a desagües, alcantarillas ni a cursos de agua.

- Ley de gestión de aguas: Este producto no contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, según la Directiva 2000/60/CE~2013/39/UE.

Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso. Evitar emisiones a la atmósfera.

- COV (producto listo al uso\*): Es de aplicación la Directiva 2004/42/CE~2010/79/UE (RD.227/2006~Orden PRE/1665/2012), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos: PINTURAS Y BARNICES (definidos en la Directiva 2004/42/CE~2010/79/UE (RD.227/2006~Orden PRE/1665/2012), Anexo I.1): Subcategoría de emisión e) Barniz para carpintería de madera, en base acuosa. COV (producto listo al uso\*): 66.2\* g/l\* (COV máx. 130. g/l\* a partir del 01.01.2010).

- COV (instalaciones industriales): Si el producto se utiliza en una instalación industrial, se debe verificar si es de aplicación la Directiva 2010/75/UE (RD.117/2003~RD.815/2013), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes: 6.5% Peso, COV (suministro): 6.5% Peso, COV: 3.2% C (expresado como carbono), Peso molecular (medio): 88.0, Número átomos C (medio): 3.6.



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

## 9.1 INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS:

|                                          |   |                                                         |
|------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------|
| <u>Aspecto</u>                           | : | Líquido.                                                |
| - Estado físico                          | : | blanquecino.                                            |
| - Color                                  | : | Característico.                                         |
| - Olor                                   | : | No disponible (mezcla).                                 |
| - Umbral olfativo                        | : |                                                         |
| <u>Valor pH</u>                          | : |                                                         |
| - pH                                     | : | 8. a 20°C                                               |
| <u>Cambio de estado</u>                  | : |                                                         |
| - Punto de fusión                        | : | No disponible                                           |
| - Punto inicial de ebullición            | : | > 100* °C a 760 mmHg                                    |
| <u>Densidad</u>                          | : |                                                         |
| - Densidad de vapor                      | : | < 1 (menos pesado que el aire).                         |
| - Densidad relativa                      | : | 1.019* a 20/4°C Relativa agua                           |
| <u>Estabilidad</u>                       | : |                                                         |
| - Temperatura descomposición             | : | No disponible (imposibilidad técnica de obtener datos). |
| <u>Viscosidad:</u>                       | : |                                                         |
| - Viscosidad (tiempo de flujo)           | : | # 45. ± 5. seg.CF4 a 20°C                               |
| <u>Volatilidad:</u>                      | : |                                                         |
| - Tasa de evaporación                    | : | No disponible (falta de datos).                         |
| - Presión de vapor                       | : | 17.2* mmHg a 20°C                                       |
| - Presión de vapor                       | : | 12* kPa a 50°C                                          |
| <u>Solubilidad(es)</u>                   | : |                                                         |
| - Solubilidad en agua:                   | : | Limitada                                                |
| - Liposolubilidad                        | : | No disponible (mezcla no ensayada).                     |
| <u>Inflamabilidad:</u>                   | : |                                                         |
| - Punto de inflamación                   | : | Ininflamable                                            |
| - Temperatura de autoignición            | : | No aplicable (no mantiene la combustión).               |
| <u>Propiedades explosivas:</u>           | : |                                                         |
| No disponible.                           | : |                                                         |
| <u>Propiedades comburentes:</u>          | : |                                                         |
| No clasificado como producto comburente. | : |                                                         |

\*Valores estimados en base a las sustancias que componen la mezcla.

## 9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL:

|                       |   |               |
|-----------------------|---|---------------|
| - Calor de combustión | : | 1839* Kcal/kg |
| - No volátiles        | : | 22.6 % Peso   |
| - COV (suministro)    | : | 6.5 % Peso    |
| - COV (suministro)    | : | 66.2 g/l      |

Los valores indicados no siempre coinciden con las especificaciones del producto. Los datos correspondientes a las especificaciones del producto pueden consultarse en la ficha técnica del mismo. Para más datos sobre propiedades fisicoquímicas relacionadas con seguridad y medio ambiente, ver epígrafes 7 y 12.

## SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

## 10.1 REACTIVIDAD:

Corrosividad para metales: No es corrosivo para los metales.  
Propiedades pirofóricas: No es pirofórico.

## 10.2 ESTABILIDAD QUÍMICA:

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

## 10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS:

Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácidos, álcalis.

## 10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE:

Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.  
Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.  
Aire: El producto no se ve afectado por exposición al aire, pero se recomienda no dejar los recipientes abiertos.  
Presión: No relevante.  
Choques: El producto no es sensible a los choques, pero como recomendación de tipo general se deben evitar golpes y manejos bruscos, para evitar abolladuras y roturas de envases y embalajes, en especial cuando se manipula el producto en grandes cantidades y durante las operaciones de carga y descarga.

## 10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES:

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales altamente alcalinos o ácidos fuertes.

## 10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS:

Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## SECCIÓN 11 : INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No se dispone de datos toxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación toxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) n° 1272/2008~1221/2015 (CLP).

11.1 INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS TOXICOLÓGICOS:TOXICIDAD AGUDA:Dosis y concentraciones letales de componentes individuales:

Etilenglicol  
Butilglicol  
Diestearato de cinc

DL50 (OECD 401)  
mg/kg oral

7712. Rata  
1300. Rata  
> 5000. Rata

DL50 (OECD 402)  
mg/kg cutánea

9530. Conejo  
1400. Conejo  
> 2000. Conejo

CL50 (OECD 403)  
mg/m3.4h inhalación

> 20000. Rata  
> 2390. Rata  
> 5934. Rata

Nivel sin efecto adverso observado.

No disponible

Nivel más bajo con efecto adverso observado.

No disponible

INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES VÍAS DE EXPOSICIÓN: Toxicidad aguda:

| Vías de exposición                   | Toxicidad aguda   | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados                                                                                                                             |
|--------------------------------------|-------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Inhalación:</u><br>No clasificado | ATE > 20000 mg/m3 | -    | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).           |
| <u>Cutánea:</u><br>No clasificado    | ATE > 2000 mg/kg  | -    | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). |
| <u>Ocular:</u><br>No clasificado     | No disponible     | -    | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda en contacto con los ojos (falta de datos).                                                                    |
| <u>Ingestión:</u><br>No clasificado  | ATE > 5000 mg/kg  | -    | No está clasificado como un producto con toxicidad aguda por ingestión (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).            |

CORROSIÓN / IRRITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN:

| Clase de peligro                                            | Órganos afectados | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------|-------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Corrosión/irritación respiratoria:</u><br>No clasificado | -                 | -    | No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).            |
| <u>Corrosión/irritación cutánea:</u><br>No clasificado      | -                 | -    | No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).  |
| <u>Lesión/irritación ocular grave:</u><br>No clasificado    | -                 | -    | No está clasificado como un producto corrosivo o irritante por contacto con los ojos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). |
| <u>Sensibilización respiratoria:</u><br>No clasificado      | -                 | -    | No está clasificado como un producto sensibilizante por inhalación (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).                   |
| <u>Sensibilización cutánea:</u><br>No clasificado           | -                 | -    | No está clasificado como un producto sensibilizante por contacto con la piel (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).         |

PELIGRO DE ASPIRACIÓN:

| Clase de peligro                                | Órganos afectados | Cat. | Principales efectos, agudos y/o retardados                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <u>Peligro de aspiración:</u><br>No clasificado | -                 | -    | No está clasificado como un producto peligroso por aspiración (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación). |

TOXICIDAD ESPECIFICA EN DETERMINADOS ORGANOS (STOT): Exposición única (SE) y/o Exposición repetida (RE):

No está clasificado como un producto con toxicidad específica en determinados órganos (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

EFFECTOS CMR:

Efectos cancerígenos: No está considerado como un producto carcinógeno.

Genotoxicidad: No está considerado como un producto mutágeno.

Toxicidad para la reproducción: No perjudica la fertilidad. No perjudica el desarrollo del feto.

Efectos vía lactancia: No está clasificado como un producto perjudicial para los niños alimentados con leche materna.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)**

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

Revisión: 14/06/2017 Pág. 9 / 11

TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1**EFFECTOS RETARDADOS, INMEDIATOS Y CRÓNICOS POR EXPOSICIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO:**Vías de exposición: Se puede absorber por inhalación del vapor, a través de la piel y por ingestión.Exposición de corta duración: Puede irritar los ojos y la piel.Exposición prolongada o repetida: El contacto repetido o prolongado puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel.**EFFECTOS INTERACTIVOS:**

No disponible.

**INFORMACIÓN SOBRE TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN:**Absorción dérmica:

Este preparado contiene las siguientes sustancias para las cuales la absorción por vía dérmica puede ser muy elevada: Etilenglicol, Butilglicol.

Toxicocinética básica: No disponible.**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

Este preparado contiene glicoles que son fácilmente absorbidos por la piel y pueden causar efectos nocivos en la sangre.

**SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA**

No se dispone de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La clasificación ecotoxicológica de esta mezcla ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional del Reglamento (UE) nº 1272/2008~1221/2015 (CLP).

**12.1 TOXICIDAD:**Toxicidad aguda en medio acuático de componentes individuales :

Etilenglicol

Butilglicol

Diésterato de cinc

CL50 (OECD 203)  
mg/l.96horas

18500. Peces

1474. Peces

0.78 Peces

CE50 (OECD 202)  
mg/l.48horas

&gt; 1000. Dafnia

1550. Dafnia

0.80 Dafnia

CE50 (OECD 201)  
mg/l.72horas

2000. Algas

911. Algas

&lt; 1. Algas

Concentración sin efecto observado

No disponible

Concentración con efecto mínimo observado

No disponible

**12.2 PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD:**

No disponible.

Biodegradación aeróbica de componentes individuales :

Etilenglicol

Butilglicol

Diésterato de cinc

DQO  
mgO2/g

1289.

2210.

%DBO/DQO  
5 days 14 days 28 days

~ 93.

~ 52.

~ 67.

~ 83.

Biodegradabilidad

Fácil

Fácil

Fácil

**12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACIÓN:**

No disponible.

Bioacumulación de componentes individuales :

Etilenglicol

Butilglicol

Diésterato de cinc

logPow

-1.36

0.830

0.270

BCF  
L/kg

3.2 (calculado)

3.2 (calculado)

3.2 (calculado)

Potencial

No disponible

No disponible

No disponible

**12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO:**

No disponible.

**12.5 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN PBT Y MPMB:** Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB.

**12.6 OTROS EFECTOS NEGATIVOS:**Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible.Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.Potencial de calentamiento de la Tierra: No disponible.Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.**SECCIÓN 13 : CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN****13.1 MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS:** Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) nº 1357/2014 (Ley 22/2011):

Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación envases vacíos: Directiva 94/62/CE~2005/20/CE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE):

Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto:

Vertedero oficialmente autorizado, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

**FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (REACH)**

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1907/2006 y el Reglamento (UE) nº 2015/830

Revisión: 14/06/2017 Pág. 10 / 11

TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1**SECCIÓN 14 : INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE**

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.1         | <u>NÚMERO ONU:</u> No aplicable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.2         | <u>DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE DE LAS NACIONES UNIDAS:</u> No aplicable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 14.3<br>14.4 | <u>CLASE(S) DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE Y GRUPO DE EMBALAJE:</u><br><u>Transporte por carretera (ADR 2017) y</u><br><u>Transporte por ferrocarril (RID 2017):</u><br>No regulado<br><br><u>Transporte por vía marítima (IMDG 37-14):</u><br>No regulado<br><br><u>Transporte por vía aérea (ICAO/IATA 2016):</u><br>No regulado<br><br><u>Transporte por vías navegables interiores (ADN):</u><br>No regulado |
| 14.5         | <u>PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE:</u><br>No aplicable (no clasificado como peligroso para el medio ambiente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 14.6         | <u>PRECAUCIONES PARTICULARES PARA LOS USUARIOS:</u><br>Asegurarse de que las personas que transportan el producto saben qué hacer en caso de accidente o derrame. Transportar siempre en recipientes cerrados que estén en posición vertical y segura. Asegurar una ventilación adecuada.                                                                                                                       |
| 14.7         | <u>TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL 73/78 Y DEL CÓDIGO IBC:</u><br>No aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

**SECCIÓN 15 : INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15.1 | <u>REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN UE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECÍFICAS:</u><br>Las reglamentaciones aplicables a este producto por lo general se mencionan a lo largo de esta ficha de datos de seguridad.<br><u>Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso:</u> Ver sección 1.2<br><u>Control de los riesgos inherentes a los accidentes graves (Seveso III):</u> Ver sección 7.2<br><u>Advertencia de peligro táctil:</u> No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).<br><u>Protección de seguridad para niños:</u> No aplicable (no se cumplen los criterios de clasificación).<br><u>Información COV en la etiqueta:</u><br>Contiene COV máx. 67. g/l para el producto listo al uso - El valor límite 2004/42/CE-IIA cat e) es COV máx. 130. g/l (2010).<br><u>OTRAS LEGISLACIONES:</u><br>No disponible |
| 15.2 | <u>EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD QUÍMICA:</u><br>Para esta mezcla no se ha realizado una valoración de la seguridad química.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



TAPAPOROS AGUA  
Código: 01ATPA1

## SECCIÓN 16 : OTRA INFORMACIÓN

- 16.1 TEXTO DE FRASES Y NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS SUSTANCIAS REFERENCIADAS EN EPÍGRAFE 2 Y/O 3:  
Indicaciones de peligro según el Reglamento (UE) nº 1272/2008-1221/2015 (CLP). Anexo III:  
 H302 Nocivo en caso de ingestión. H312 Nocivo en contacto con la piel. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave. H332 Nocivo en caso de inhalación. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H373oK Puede provocar daños en los riñones tras exposiciones prolongadas o repetidas por ingestión.
- CONSEJOS RELATIVOS A LA FORMACIÓN:  
 Se recomienda que el personal que vaya a manipular este producto realice una formación básica sobre prevención de riesgos laborales, con el fin de facilitar la comprensión e interpretación de las fichas de datos de seguridad y del etiquetado de los productos.
- PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DE DATOS:
- European Chemicals Agency: ECHA, <http://echa.europa.eu/>
  - Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
  - Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).
  - Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2017).
- ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS:  
 Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:
- REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.
  - GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.
  - CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.
  - EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.
  - ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.
  - CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).
  - UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.
  - SVHC: Sustancias altamente preocupantes.
  - PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.
  - mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.
  - COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.
  - DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).
  - PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).
  - DL50: Dosis letal, 50 por ciento.
  - CL50: Concentración letal, 50 por ciento.
  - ONU: Organización de las Naciones Unidas.
  - ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
  - RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.
  - IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.
  - IATA: International Air Transport Association.
  - ICAO: International Civil Aviation Organization.
- LEGISLACIONES SOBRE FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD:  
 Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo del Reglamento (UE) nº 2015/830.
- HISTÓRICO:                      Revisión:  
 Versión: 7                      31/05/2017  
 Versión: 8                      14/06/2017
- Modificaciones con respecto a la Ficha de datos de seguridad anterior:  
 # Los posibles cambios legislativos, contextuales, numéricos, metodológicos y normativos con respecto a la versión anterior se resaltan en esta Ficha de seguridad mediante una marca # de color rojo y con letra cursiva.

La información de esta ficha de seguridad, está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la UE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones vigentes. La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una descripción de las exigencias de seguridad del preparado y no hay que considerarla como una garantía de sus propiedades.